

Licitación N° 27350

CIRCULAR N° 1

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a formar parte de las bases de la licitación mencionada.

Se modifica el cronograma como sigue:

| | |
|--|-------------------|
| <u>LAS RESPUESTAS</u> se publicarán el día: (Ver Anexo II, Instrucciones a los oferentes Punto 5) | 12/06/2018 |
| <u>PRESENTACION DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS</u> , hasta las 11:00 hs. del día: (Ver Anexo II, Instrucciones a los Oferentes Punto 10) En: La Comisión de Obras Resolución S.E. N° 1/2003, sita en la Av. Eduardo Madero 942 – Piso 16°, C1106ACW, C.A.B.A. <u>No se aceptarán ofertas que se presenten con posterioridad al plazo indicado.</u> | 21/06/2018 |
| <u>PLAZO PARA VISTA DE OFERTAS TECNICAS</u> , las ofertas técnicas serán exhibidas a los oferentes desde las 10:00 hs. hasta las 17:00 hs. del día: En: La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en la Av. Eduardo Madero 942 – Piso 16°, C1106ACW, C.A.B.A. | 22/06/2018 |

ACTA DE PRECALIFICACION, a publicarse en las páginas web de TRANSENER S.A. y la ONC el día: **13/07/2018**

Se informará por Circular publicada en las páginas web de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y/o de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.

IMPUGNACIONES, los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del día: **16/07/2018**

En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico.

ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del día: **17/07/2018**

En Acto Público a realizar en La Comisión de Obras Resolución S.E. N° 1/2003, sita en la Av. Eduardo Madero 942 – Piso 16°, C1106ACW, C.A.B.A. Se devolverán sin abrir los sobres N°2 correspondientes a los participantes no precalificados, y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.

ORDEN DE MERITO DE LAS OFERTAS: Publicación mediante circular, en las páginas web de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar) **24/07/2018**